



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAKMUL



ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA (RAMO XXXIII)- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

ESTADO:	CAMPECHE	SUBREGION:	03.- SUR
MUNICIPIO:	CALAKMUL	LOCALIDAD:	HERMENEGILDO GALEANA
PROGRAMA:	SF. PAVIMENTACION	SUBPROGRAMA:	<u>CONSTRUCCION</u>
PROYECTO:	REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CALLES S/N		
METAS APROBADAS:	ML DE CALLES	AMPL. METAS:	
TIPO DE PROYECTO:	SOCIAL	MOD. DE EJECUCION:	CONTRATO
INICIO S/CONTRATO:	17 DE JUNIO 2015	TERMINO S/CONTRATO:	16 DE JULIO 2015
INICIO REPROGRAMACION:		TERMINO REPROGRAMACION:	
FECHA DE INICIO REAL:	17 DE JUNIO 2015	FECHA DE TERMINO REAL:	12 DE JULIO 2015

EN LA LOCALIDAD DE EL HERMENEGILDO GALEANA CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CALAKMUL EDO. DE CAMPECHE SIENDO LAS 10:30 HRS. DEL DIA 12 DE JULIO DEL AÑO 2015 SE REUNIERON LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO SEÑALADO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

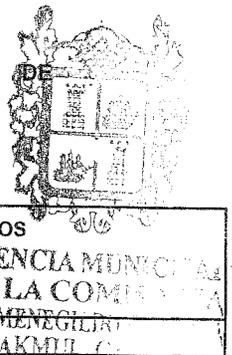
ENTREGA (QUIEN REALIZO EL PROYECTO)			
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL	DEPENDENCIA	CONTRATISTA
EJECUTOR DEL PROYECTO:	MARCELO RODRIGUEZ PEREZ		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	MARCELO RODRIGUEZ PEREZ		
CARGO:	CONTRATISTA		

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)			
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL	DEPENDENCIA	CONTRATISTA
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO:	COMITÉ DE OBRA		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	MOISES REYES CRUZ		
CARGO:	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA		

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CALLES S/N

BENEFICIARIOS: 126 LA EJECUCION DE LA OBRA FUE A CARGO: MARCELO RODRIGUEZ PEREZ

DEL RAMO 33.- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE ACUERDO AL OFICIO DE APROBACION No. FOPADEM15-APR01/001 DE FECHA: 1 DE ABRIL DEL 2015



INVERSION APROBADA

AÑO	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
2015	\$ 649,350.00	\$ 649,350.00	\$ -	\$ -	\$

INVERSION EJERCIDA

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
2015	\$ 648,958.46	\$ 648,958.46	\$ -	\$ -	\$ -

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA MISMA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: (GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL, ETC.)

EL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL A TRAVÉS DE ESTA ACTA, ESTA HACIENDO ENTREGA EN ESTE MOMENTO AL C. MOISES REYES CRUZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA OBRA: "REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CALLES S/N", EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, EN LA LOCALIDAD DE HERMENEGILDO GALEANA, QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL BUEN USO DE LA OBRA.

ATENTAMENTE

ENTREGA

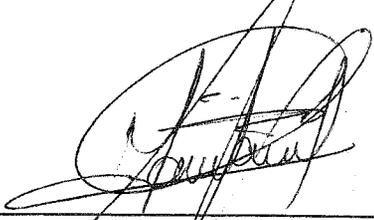

ING. BALTAZAR GONZALES ZAPATA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALAKMUL

RECIBE


MOISES REYES CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ING. CESAR OCTAVIO MONTALVO PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



T.S.U. MARCO ANTONIO PEREZ LOPEZ
CONTRALOR INTERNO

POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRO-OBRA DE:

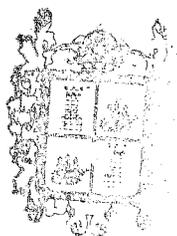
HERMENEGILDO GALEANA

POR EL COMITÉ DE OBRA

TESORERO



C. AURELIO GARCIA MORENO



SECRETARIO



C. ALEJANDRO GALLEGOS GOMEZ

AGENCIA MUNICIPAL
DE LA COMPAÑÍA
HERMENEGILDO GALEANA
CALAKMUL, CAMPECHE

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR CONDICIONADA, INDICANDO LAS RAZONES DE LA INCONFORMIDAD.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES S/N PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE HERMENEGILDO GALEANA, EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL		
LOCALIDAD:	HERMENEGILDO GALEANA		
METAS ALCANZADAS:			
CONTRATO No:	HAC-FOPADEM-SF-011-2015		
MONTO DE CONTRATO:	\$648,958.46		
MONTO DEL CONV. ADICIONAL:	N/A		
MONTO EJERCIDO:	\$648,958.46		
PROGRAMA	SF-PAVIMENTACIÓN	SUBPROGRAMA:	RECONSTRUCCIÓN
FECHA DE INICIO SEG. CONTRATO:	17 DE JUNIO DE 2015	TERMINACION:	16 DE JULIO DE 2015
FECHA DE INICIO DE EJECUCION:	17 DE JUNIO DE 2015	TERMINACION:	12 DE JULIO DE 2015

En la localidad de HERMENEGILDO GALEANA, siendo las 10:00 hrs del día 12 DE JULIO DEL 2015 se reunieron el contratista y los representantes del H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL para la recepción de la obra.

Los asistentes proceden a hacer el recorrido e inspección de la obra, Determinando que el proyecto se encuentra terminado al 100 %, acto seguido reciben la obra reservándose el derecho de hacer las reclamaciones que estimen convenientes por obra faltante, mal ejecutada y mala calidad de los materiales empleados.

El financiamiento para la realización de este proyecto es proveniente del programa de inversion: **FOPADEM15-APR010001**

DESCRIPCION DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS		
	PERIODO DE EST.	IMPORTE
30 % ANTICIPO		\$ -
ESTIMACION UNICA	17 DE JUNIO AL 12 DE JULIO DEL 2015	\$ 648,958.46
IMPORTE TOTAL =		\$ 648,958.46

El contratista: C.P MARCELO RODRIGUEZ PEREZ., a través de esta acta, hace entrega al H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, la obra: REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE HERMENEGILDO GALEANA.

 ENTREGA <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> C.P MARCELO RODRIGUEZ PEREZ	
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> ING. CESAR MONTALVO PEREZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> ING. ELIEL JUAREZ SANCHEZ SUPERVISOR DE LA OBRA



**Afianzadora
SOFIMEX S.A.**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
México, D.F., C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				FIANZA
MERIDA, YUCATAN, A 16 DE JULIO DE 2015				1935756
MONTO DEL MOVIMIENTO				MOVIMIENTO
MONTOS TOTAL DE LA FIANZA				EMISION
MONEDA				DOCUMENTO
OFICINA				1072719
RAMO				AGENTE
SUBRAMO				2460
ADMINISTRATIVAS				OBRA

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e los términos del artículo 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$64,895.85 (**SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.***)

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL

PARA GARANTIZAR POR: MARCELO RODRIGUEZ PEREZ, CON DOMICILIO EN: CALLE 39 SIN NUMERO ENTRE CALLE 26 Y AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ COL. MORELOS C.P. 24350 ESCARCEGA CAMPECHE, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. HAC-FOPADEM-SF-011-2015 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015. QUE TIENE POR OBJETO: REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE HERMENEGILDO GALEANA DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL. Y MONTO TOTAL EJERCIDO DE \$648,958.46 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE GARANTÍA SE CONSTITUYE POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CANTIDAD DE \$64,895.85 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO., Y TENDRÁ LA DURACIÓN DE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA EN LA QUE CONSTEN FORMALMENTE LA ENTREGA-RECEPCION DE LOS TRABAJOS, AL TERMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, LA AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN, EN CASO DE PRESENTARSE, ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS QUE SE GARANTIZAN CON LA PRESENTE FIANZA, SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA, PARA LO CUAL LA VIGENCIA DE LA FIANZA SEGUIRÁ SUBSISTENTE DURANTE LA SUSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE REFERENCIA***FIN DE TEXTO***

CAMPECHE, CAMPECHE, A 16 DE JULIO DE 2015.

FIRMA

PAYES REYNOSO KITZIA
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

00G*FESVIALK7hfmwUaCfrWSuxYnvvOMnee9AUodetYFz0tWJ2nFLPNPIGGCw34JUnKPILPgFY9iDpufFheCzbOLRgEpkMxBSPN3ismnFxHkxazz0KH9mmrM3LstrGV1+DkyIw03D09zJEuso0kqCNI6eej4767rc= OMAAR XICOTENCATL GUTIERREZ ROBLES SERIE= 3030 3939 3939 3030 3030 3131 3030 3030 3338 3937 ADVANTAGE SECURITY CA



**Afianzadora
SOFIMEX S.A.**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
México, D.F., C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
1935756
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
1072719
AGENTE
2460

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
MERIDA, YUCATAN, A 16 DE JULIO DE 2015			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$64,895.85	\$64,895.85	PESOS	15
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos del artículo 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$64,895.85 (**SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.**)

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL

PARA GARANTIZAR POR: MARCELO RODRIGUEZ PEREZ, CON DOMICILIO EN: CALLE 39 SIN NUMERO ENTRE CALLE 26 Y AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ COL.MORELOS C.P. 24350 ESCARCEGA CAMPECHE, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. HAC-FOPADEM-SF-011-2015 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015. QUE TIENE POR OBJETO: REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE HERMENEGILDO GALEANA DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL. Y MONTO TOTAL EJERCIDO DE \$648,958.46 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE GARANTÍA SE CONSTITUYE POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CANTIDAD DE \$64,895.85 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO., Y TENDRÁ LA DURACIÓN DE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ACTA EN LA QUE CONSTEN FORMALMENTE LA ENTREGA-RECEPCION DE LOS TRABAJOS, AL TERMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, LA AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN, EN CASO DE PRESENTARSE, ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS QUE SE GARANTIZAN CON LA PRESENTE FIANZA, SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA, PARA LO CUAL LA VIGENCIA DE LA FIANZA SEGUIRÁ SUBSISTENTE DURANTE LA SUSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS Y JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE REFERENCIA***FIN DE TEXTO***

CAMPECHE, CAMPECHE, A 16 DE JULIO DE 2015.

FIRMA

PAYES REYNOSO KITZIA
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

00G+FE5VIALk7hfwuUiaCfWSuxYnvwOMnee9AUodctYFz0rWJ2nFLPNPIGGCw314JUnKPLPgFY9iDputFheQbOLRjjEpkulMXB3PN3IsminFxdHkXazz0KH9mnrM3LstrQV1+Dkytw03D09IzJEuso0kqCNI6aej4767rc= OMAR XICOTENCATL GUTIERREZ ROBLES SERIE= 3030 3939 3939 3030 3030 3131 3030 3030 3338 3937 ADVANTAGE SECURITY CA

1

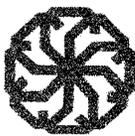
LINEA DE VALIDACIÓN

0601935756EUSK8E

1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.com.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación: 0601935756EUSK8E



**Afianzadora
SOFIMEX S.A.**

Bld. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
México, D.F., C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
1927975
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
1054636
AGENTE
2460

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MERIDA, YUCATAN, A 22 DE JUNIO DE 2015

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$64,895.85	\$64,895.85	PESOS	15
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e los términos del artículo 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$64,895.85 (**SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.**)

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL

PARA GARANTIZAR POR: MARCELO RODRIGUEZ PEREZ, CON DOMICILIO EN: CALLE 39 SIN NUMERO ENTRE CALLE 26 Y AV. HECTOR PEREZ MARTINEZ COL. MORELOS C.P. 24350 ESCARCEGA CAMPECHE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. HAC/OPADEM-SF-011-2015 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015, RELATIVO A: REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE HERMENEGILDO GALEANA DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL.- CON UN MONTO TOTAL DE \$648,958.46 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CALAKMUL, REPRESENTADO POR EL C. ING. BALTAZAR GONZALEZ ZAPATA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y POR OTRA PARTE C.P. MARCELO RODRIGUEZ PEREZ REPRESENTADA POR EL MISMO EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA.- AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., EXPRESAMENTE DECLARA: 1.- QUE LA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. 2.- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. 3.- AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Y A LAS DISPOSICIONES QUE PREVEN LOS ARTICULOS 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. ASI COMO A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACION, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; ASIMISMO, SE OBLIGA A OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 178 DE LA LEY ANTES REFERIDA, EN EL SENTIDO DE QUE LA FIANZA NO SE EXTINGUE. 4.- LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, UNICAMENTE PODRA SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, LA GARANTIA PERMANECERA VIGENTE AUN Y CUANDO SE ENCUENTREN PENDIENTES DE SUBSTANCIACION RECURSOS LEGALES O JUICIOS, INICIADOS POR UNA PARTE EN CONTRA DE LA OTRA, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, 5.- EN CASO DE PRORROGA O ESPERA LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA, EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA Y AL EFECTO, LA COMPAÑIA EMISORA DE LA FIANZA EN CASO DE EJECUCION, PAGARA HASTA EL MONTO TOTAL GARANTIZADO***FIN DE TEXTO***

CAMPECHE, CAMPECHE, A 22 DE JUNIO DE 2015

FIRMA

PAYES REYNOSO KITZIA
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

3cCIPH1SleYK3ZVsiCA+eSw0kNpcSdtTbllN0ckYayTY4e2J7W/11TZwgQcRitf5QaeMhwaIX7qH/Xdszgw6b7JnmPRf0NgMRsa8WkMogzJMirk6kED7wdRQOIUcle+VotLPv+CqXNggt+p0FcaL/14pycc0NK/5k7U= OMAR XICOTENCATL GUTIERREZ ROBLES SERIE= 3030 3039 3039 3030 3030 3131 3030 3030 3338 3037 ADVANTAGE SECURITY CA



**Afianzadora
SOFIMEX S.A.**

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
México, D.F., C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
1927975
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
1054636
AGENTE
2460

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
MERIDA, YUCATAN, A 22 DE JUNIO DE 2015			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$64,895.85	\$64,895.85	PESOS	15
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	OBRA		

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos del artículo 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:
\$64,895.85 (**SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.**)

A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL

PARA GARANTIZAR POR: MARCELO RODRIGUEZ PEREZ, CON DOMICILIO EN: CALLE 39 SIN NUMERO ENTRE CALLE 26 Y AV. HECTOR PEREZ00 MARTINEZ COL.MORELOS C.P. 24350 ESCARCEGA CAMPECHE, EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU00 CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No.00 HAC-FOPADEM-SF-011-2015 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2015, RELATIVO A: REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE CALLES EN LA00 LOCALIDAD DE HERMENEGILDO GALEANA DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL.- CON UN MONTO TOTAL DE \$648,958.46 (SEISCIENTOS CUARENTA Y00 OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE00 CALAKMUL, REPRESENTADO POR EL C. ING. BALTAZAR GONZALEZ ZAPATA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.00 GOBIERNO MUNICIPAL DE CALAKMUL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", Y POR OTRA PARTE C.P. MARCELO00 RODRIGUEZ PEREZ REPRESENTADA POR EL MISMO EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA.- AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., EXPRESAMENTE00 DECLARA: 1.- QUE LA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS00 RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO. 2.- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES00 CONTENIDAS EN EL CONTRATO. 3.- AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION Y A LAS00 DISPOSICIONES QUE PREVEN LOS ARTICULOS 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.00 ASI COMO A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA EL00 COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACION, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS,00 DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; ASIMISMO, SE OBLIGA A OBSERVAR LO00 DISPUESTO POR EL ARTICULO 178 DE LA LEY ANTES REFERIDA, EN EL SENTIDO DE QUE LA FIANZA NO SE EXTINGUE. 4.- LA PRESENTE00 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, UNICAMENTE PODRA SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO EMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS00 PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, LA GARANTIA PERMANECERA VIGENTE AUN Y CUANDO SE ENCUENTREN PENDIENTES DE00 SUBSTANCIACION RECURSOS LEGALES O JUICIOS, INICIADOS POR UNA PARTE EN CONTRA DE LA OTRA, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION00 DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, 5.- EN CASO DE PRORROGA O ESPERA LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE00 PRORROGADA, EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA Y AL EFECTO, LA COMPAÑIA EMISORA DE LA FIANZA EN CASO DE00 EJECUCION, PAGARA HASTA EL MONTO TOTAL GARANTIZADO***FIN DE TEXTO***

CAMPECHE, CAMPECHE, A 22 DE JUNIO DE 2015

FIRMA

PAYES REYNOSO KITZIA
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

3cDHF18teYK3ZVsiCA+e5w0kNpcSdITkblNGcdXayTY4a2J7mj/1TZwqQcRjH5OaeMhwalX7eHXdszgw6pZJhmiPRfdNgMPSa8WkMogzJMirK8ED7wdRQqU/Ucle+IVoLpV+C/qXNgqI+tp0FcaL/44pycc0Nki8x7Uf-0
OMAR XICOTENCATL GUTIERREZ ROBLES SERIE= 3030 3939 3939 3030 3030 3131 3030 3030 3338 3937 ADVANTAGE SECURITY CA

LINEA DE VALIDACIÓN

0601927975H2TMPF

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.com.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amexig.com con la línea de validación: 0601927975H2TMPF